



La nueva nobleza financiera y el sostenimiento económico de la Casa de la Reina (1621-1644)¹

Carmen Sanz Ayán²; Alejandra Franganillo Álvarez³

Recibido: 10 de abril de 2017 / Aceptado: 13 de junio de 2017

Resumen. En los últimos años, el interés por el estudio de los servidores de las Casas de las reinas se ha incrementado. La mayoría de estos trabajos se han centrado en las redes clientelares configuradas a su alrededor. Como resultado, poco sabemos acerca de la financiación de la Casa de la Reina, y de quiénes intervenían en la misma. Nuestro objetivo consiste en llenar parte de este vacío incidiendo en el papel que desempeñaron los asentistas. Este análisis nos permitirá demostrar que, pese a la introducción de los asentistas portugueses en las finanzas de la Corona a partir de la década de 1620, los genoveses siguieron siendo el grupo principal en el sostenimiento económico de la Casa de Isabel de Borbón. Además, usarán su proximidad a la familia real como instrumento para reforzar su exitosa trayectoria.

Palabras clave: Casa de la reina; nueva nobleza; asentistas; gestión económica; Isabel de Borbón.

[en] The New Nobility and the Economic Management of the Queen's Household (1621-1644)

Abstract. In recent years, the interest on studies dedicated to the Queen's Households has increased. The majority of these papers focus on the patronage networks around her. As a consequence, still little is known about the Queen's finances and who was involved on them. This paper aims to shed some light on how was Queen Isabel of Borbon's Household funded through exploring the major role played by the bankers. It demonstrates that, despite of the introduction of Portuguese bankers in the Royal finances in the 1620s, the Genoese nobility was still the principal group supporting Isabel of Bourbon's Household until her death. In fact, they used their proximity to the Royal family to empower their successful career.

Keywords: The Queen's Household; New Nobility; Bankers; Economic Management; Isabel of Bourbon.

Sumario. 1. Introducción. 2. El funcionamiento económico de la Casa de la reina (1621-1644). 3. La presencia de los hombres de negocios en la Casa de la reina. 3.1. Los genoveses y su participación en las finanzas de la Casa de Isabel de Borbón. 3.2. Los Fugger y la escasa presencia de asentistas portugueses. 4. Consideraciones finales.

¹ Este trabajo se enmarca en el ámbito del proyecto de investigación MINECO titulado "Elites financieras y burocráticas de la Monarquía Hispánica: redes de solidaridad nobiliaria, patronazgo y estrategias de familia (1621-1725)". Ref. HAR2015-69143-P.

² Universidad Complutense de Madrid - Real Academia de la Historia
euridice@ucm.es

³ Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma - CSIC
afranganillo@ghis.ucm.es

Cómo citar: Sanz Ayán, C., Franganillo Álvarez, A. (2017) La nueva nobleza financiera y el sostenimiento económico de la Casa de la Reina (1621-1644), en *Cuadernos de Historia Moderna* 42.1, 37-55.

1. Introducción

Por orden de la Reyna que aia gloria cuidava Manuel Cortizos de Villasante de que se cobrasen con brevedad las consignaciones dadas para la paga de los gajes de sus criados y halo hecho tan bien que he tenido por conveniente que lo continúe, vos se lo diréis y que me hará particular servicio en cuidar mucho desto⁴.

El 31 de diciembre de 1644 Felipe IV ratificaba la decisión de su difunta esposa, Isabel de Borbón, relativa a que Manuel Cortizos tomase parte en el proceso vinculado con el pago a los servidores de reina. Si bien podemos considerar este gesto como un reconocimiento póstumo a los períodos en los que la soberana había asumido el control del gobierno de los territorios hispánicos desde el verano de 1642 hasta su repentino fallecimiento el 6 de octubre de 1644, ¿qué tipo de vinculación ligaba a uno de los asentistas más importantes del reinado de Felipe IV con el funcionamiento de la Casa de la reina?

La proliferación en los últimos años de estudios dedicados a los servidores de las Casas de las reinas ha puesto de manifiesto la existencia de grupos de personas que, sin pertenecer directamente al servicio palatino de la soberana, engrosaron las filas de las clientelas configuradas a su alrededor, para beneficiarse de su proximidad al poder al tiempo que cubrían necesidades de la monarquía. Dentro de este colectivo, se incluyen los protagonistas de nuestro estudio: hombres de negocios originarios, la mayoría, de territorios extra peninsulares que establecieron lazos con la Casa de la reina para cubrir parte de sus necesidades económicas y que, al mismo tiempo, aprovecharon la ocasión para visibilizar su “capital simbólico”⁵. Convertidos muchos de ellos en nobles titulados o en caballeros de orden militar como resultado directo o indirecto de sus servicios financieros, los ejemplos estudiados permiten apreciar parte de los procedimientos que sirvieron para integrar a este tipo de nuevas noblezas periféricas⁶, en los entramados de poder de la Monarquía Hispánica.

En el estudio que el profesor De Carlos Morales dedica a la financiación de las Casas Reales durante la época de Felipe III, el autor concluye afirmando que este proceso fue “una historia de atrasos, deudas y déficit flotante”⁷. Y es que tras numerosos intentos fallidos, la ausencia de una fuente sólida de financiación dedicada al sostenimiento económico las Casas Reales obligó a tener que recurrir a los asientos⁸,

⁴ Archivo General de Palacio (AGP), Expedientes Personales, c. 16811, exp. 7. Sabemos que en 1646 Cortizos seguía en dicha comisión. AGP, Expedientes Personales, c. 35, exp. 19.

⁵ BOURDIEU, P.: *Raisons pratiques. Sur la théorie de l'action*, Paris, Seuil, 1994, p. 161.

⁶ Sobre “nuevas noblezas” y su arraigo en la Monarquía Hispánica remitimos a dos obras recientes que incluyen completos estados de la cuestión acerca de esta materia: MUTO, G. y TERRASA LOZANO, A. (eds.): *Estrategias culturales y circulación de la nueva nobleza en Europa (1570-1707)*, Aranjuez, Doce Calles, 2016, “Introducción”, pp. 9-16; y SANZ AYÁN, C.: “«Alzados sobre su altura». Percorso storiografico attraverso gli studi sulla élites e le reti di potere”, en AGLIETTI, M., FRANGANILLO, A. y LÓPEZ ANGUITA, J. A. (eds.): *Élites e Reti di Potere. Strategie d'Integrazione nell'Europa di età moderna*, Pisa, Pisa University Press, 2016, pp. 15-28.

⁷ Cfr. DE CARLOS MORALES, C. J.: “Gasto y financiación de las Casas Reales de Felipe III”, *Studia Histórica, Historia Moderna*, 28 (2006), p. 202.

⁸ Préstamo realizado por uno o varios hombres de negocios, llamados por ello *asentistas*. La explicación de estos

una práctica que ya encontramos al inicio del reinado de Carlos V y que continuaron sus descendientes⁹. No obstante, nuestro objetivo no persigue hacer un balance completo de los gastos de las Casas durante el reinado de Felipe IV; tampoco buscamos profundizar en las negociaciones establecidas con los asentistas para costearlos. Por el contrario, focalizaremos nuestro interés en identificar y analizar la trayectoria de los hombres de negocios más importantes que durante la primera mitad del reinado de Felipe IV estuvieron vinculados al sostenimiento económico de la Casa de la reina Isabel de Borbón (1621-1644).

A pesar de la eclosión en las últimas décadas de publicaciones –eminentemente anglosajonas– de estudios sobre la Corte en sus más diversos aspectos¹⁰, las investigaciones dedicadas al funcionamiento económico de las Casas Reales siguen siendo a día de hoy sorprendentemente escasas. Esta carencia ya fue puesta de manifiesto en el ámbito historiográfico italiano por Marco Cattani y Marzio Romani hace más de treinta años¹¹. Pese a que durante este tiempo la aparición de algunos trabajos ha cubierto parcialmente el vacío, la falta de continuidad ha impedido corregir totalmente esta ausencia¹². Entre las excepciones, destaca el congreso titulado *La cour comme institution économique*, organizado en 1998 por Romani y Maurice Aymard¹³. Sin embargo, en relación con el ámbito específico de la Monarquía Hispánica, la mayor parte de las investigaciones se han centrado en el análisis de los gastos que generaron las Casas Reales en el cómputo global de la hacienda de la Monarquía; y éstas, como afirmaron en su momento Gómez Centurión y Sánchez Belén, no son abundantes¹⁴. Antonio Domínguez Ortiz publicaba en 1969 su estudio sobre “Los gastos de corte en la España del siglo XVII”¹⁵, en el que invalidaba la tesis de Trevor Roper según la cual los elevados gastos cortesanos constituían la causa principal de las rebeliones en la Europa del seiscientos¹⁶. Tras este análisis pionero hubo que esperar a los años 90 del siglo XX, momento en el que se dieron a conocer los resultados de dos tesis doctorales dedicadas al análisis de los gastos cortesanos. Mientras que la primera, de Trewinnard, concentró su estudio en los reinados de Felipe III y Felipe IV; el autor de la segunda, Jurado Sánchez, abarcó un período mucho más amplio, que iba des-

conceptos derivados de los diversos acuerdos a los que llegaron los hombres de negocios con el monarca puede consultarse en SANZ AYÁN, C.: *Los banqueros y la crisis de la Monarquía Hispánica de 1640*, Madrid, Marcial Pons, 2013, especialmente el primer capítulo “El sistema crediticio”, pp. 23-30.

⁹ DE CARLOS MORALES C. J.: “La Casa de Borgoña como institución económica, 1617-1665”, en HORTAL MUÑOZ, J. E. y LABRADOR ARROYO, F. (dirs.): *La Casa de Borgoña. La Casa del rey de España*, Lovaina, Leuven University Press, 2014, pp. 89-97.

¹⁰ Eludimos enumerar la ingente producción bibliográfica dedicada al espacio cortesano; baste apuntar que sigue gozando de enorme relevancia en la actualidad. Entre los trabajos que ofrecen un estado de la cuestión sobre el tema, nos remitimos al estudio de VÁZQUEZ GESTAL, P.: *El espacio del poder. La Corte en la historiografía modernista española y europea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005.

¹¹ CATTANI, M. y ROMANI, M. A.: “La corte nella storiografia económica italiana ovvero sulle tracce di un problema inesistente”, en MOZZARELLI, C. y OLMÍ, G. (eds.): *La corte nella cultura e nella storiografia. Immagini tra Otto e Novecento*, Roma, Bulzoni, 1983, pp. 111-121.

¹² SANZ AYÁN, *op. cit.* (nota 8), p. 291.

¹³ AYMARD, M. y ROMANI, A. M.: *La cour comme institution économique. Douzième congrès international d'histoire économique (Séville-Madrid, 24-28 August 1998)*, Paris, Éditions de la Maison des sciences de l'homme, 1998.

¹⁴ GÓMEZ CENTURIÓN, C. y SÁNCHEZ BELÉN, J. A. (eds.): *La herencia de Borgoña. La hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

¹⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ A.: *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1984 [1969], pp. 75-96.

¹⁶ TREVOR ROPER, H. R.: “The general crisis of the 17th century”, *Past and Present*, 16 (1959), pp. 31-64.

de mediados del siglo XVI hasta el final del Antiguo Régimen¹⁷. El último decenio ha sido más prolífico y en él cabe destacar las investigaciones de Carlos Javier de Carlos relativas a los gastos de las Casas de Carlos V, Felipe II y Felipe III¹⁸. No obstante, una vez más las Casas de las Reinas vuelven a ser las grandes olvidadas en estos análisis, salvo muy contadas excepciones¹⁹.

2. El funcionamiento económico de la Casa de la reina (1621-1644)

La Casa Real era uno de los apartados que absorbía mayor cantidad de recursos económicos, junto a la diplomacia, los altos organismos de justicia, gobierno, y gastos militares²⁰. Según los cálculos realizados por Jurado Sánchez, para el período cronológico que nos interesa representaba el 6 % de los ingresos no financieros²¹. El presupuesto de la Casa de Isabel de Borbón incluía también las cámaras de los hermanos del monarca católico, que durante los primeros años del reinado estaban constituidas por las relativas a la infanta María, el infante Carlos y el cardenal don Fernando, gastos que desaparecieron a comienzos de la década de 1630 cuando María se convirtió en emperatriz del Sacro Imperio, Fernando marchó a Flandes y Carlos falleció. No obstante, a partir de 1629 y 1638 se añadieron los costes derivados del servicio al príncipe Baltasar Carlos y a la infanta María Teresa²², distribuidos en partidas correspondientes a sus cámaras. Por ejemplo, el príncipe tenía asignados 300 escudos de oro al mes, es decir, 1.650.000 maravedíes anuales²³. Esta cantidad no siempre era fija, pues en los primeros años de la década de 1640 el gasto descendió progresivamente, pasando de 726.602 maravedíes en 1643 a 545.110 maravedíes

¹⁷ TREWINNARD, R. G.: "The Household of the Spanish Monarch: Structure, Cost and Personnel, 1606-1665", tesis doctoral inédita, Cardiff, University of Wales, 1991; y JURADO SÁNCHEZ, J.: *La economía de la corte. El gasto de la casa real en la Edad Moderna (1561-1808)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2005.

¹⁸ DE CARLOS MORALES, C. J.: "La evolución de la Casa de Borgoña y su hispanización", en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (dir.): *La Corte de Carlos V. Primera parte: Corte y Gobierno*, vol. 1, t. 2, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 67-77. Sobre Felipe II: DE CARLOS MORALES C. J.: "El sostenimiento económico de las casas de Felipe II", en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y FERNÁNDEZ CONTI, S. (coords.): *La monarquía de Felipe II: la casa del rey*, vol. I, Madrid, Fundación Mapfre, 2005, pp. 78-119. Más reciente es la aproximación que para la época de Felipe IV realiza GIL MARTÍNEZ, F.: "La hacienda de la Casa Real durante el reinado de Felipe IV. Estudio y perspectivas de investigación", en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y HORTAL MUÑOZ, J. E. (dirs.): *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía católica*, t. I, vol. 2, Madrid, Polifemo, 2015, pp. 1267-1288.

¹⁹ Entre ellas, véase LABRADOR ARROYO, F.: "El sostenimiento económico de la Casa de la reina", en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y VISCEGLIA, M. A. (dirs.): *La monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, vol. I, Madrid, Mapfre, 2008, pp. 1258-1322. En su estudio, Rodríguez Salgado recurrió al uso de documentación de naturaleza hacendística para reconstruir la Casa de Isabel de Valois, tercera consorte de Felipe II. RODRÍGUEZ SALGADO, M. J.: "Una perfecta princesa. Casa y vida de la reina Isabel de Valois (1559-1568). Primera parte", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejo II* (2003), pp. 39-96.

²⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, Editorial de Derecho Financiero, 1960, p. 184.

²¹ JURADO SÁNCHEZ, *op. cit.* (nota 17), p. 183. En esta época, el gasto militar ocupaba el 80 % de los gastos no financieros, *Ibidem*, p. 185.

²² Debemos así mismo considerar los gastos de las infantas, si bien la mayoría sobrevivieron muy poco tiempo, por lo que no son significativos si los valoramos en una perspectiva global.

²³ Las infantas recibían una cantidad más reducida: 150 escudos mensuales en moneda de oro, aunque al igual que sucedía en el caso del príncipe, el gasto de la infanta María Teresa no era siempre el mismo. El cargo de 1643 montaba 386.172 maravedíes, mientras que un año después ascendía a 541.850 mrs, 447.500 en plata y el resto en vellón. "Cargo de la Cámara de la infanta María Teresa", 1643, Archivo General de Simancas (AGS), Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), 3ª época, leg. 2902, nº 8, s. f.

en 1644²⁴. No creemos que sea casualidad el hecho de que coincida con el difícil período político y económico por el que atravesaba la Monarquía Hispánica, y la necesidad de desviar todos los esfuerzos tributarios a los ejércitos que se enfrentaban a los rebeldes portugueses y catalanes.

Cuatro grandes capítulos integraban los gastos de la Casa de la reina: los ordinarios de la cámara; ordinarios y extraordinarios de la despensa; los gastos de la caballeriza; y los gajes de los servidores, equivalente a lo que hoy llamaríamos sueldos²⁵, que eran distribuidos en tres partidas o *tercios* a lo largo del año. Para el caso específico de la Casa de Isabel de Borbón, la consulta sistemática de la documentación económica nos permite reconocer los cuatro apartados que generaban mayor coste. El primero de ellos, y a gran distancia del resto, era el de la despensa (Gráfico 1), que para el período cronológico que nos interesa siempre superó los cincuenta millones de maravedíes, existiendo, sin embargo, una gran diferencia entre los primeros años del reinado y el último decenio de vida de la reina. La despensa constituía así mismo la partida más relevante de gasto en la Casa del rey desde finales del siglo XVI, pues en los inicios del reinado de Felipe II los gajes representaban el coste más significativo (casi el 45 % del total)²⁶.

Así, para el año 1620 el gasto por este concepto ascendía a 65.170.122 mrs.²⁷; mientras que nueve años después (1629) la suma había aumentado diez millones (75.098.950 mrs.²⁸). En la década de 1630 disminuyó considerablemente (53.185.200 mrs.)²⁹ y se mantuvo estable en los primeros años de 1640 (58.402.200 mrs. en 1641; 54.849.168 mrs. para 1643³⁰). Sólo en la primera década del reinado, el importe por este concepto se incrementó para disminuir progresivamente a partir de los años treinta sin recuperar nunca los niveles alcanzados en 1629, y ello a pesar del grave período inflacionista por el que se atravesaba.

El segundo apartado era el correspondiente a la cámara de la reina, que solía oscilar en torno a los quince millones. La concentración de gasto en despensa y cámara explica la atención que la Junta de Reformación prestó a ambos capítulos en su análisis³¹. La caballeriza, con cinco millones de mrs. anuales suponía el tercer destino de

²⁴ “Cargo de los maravedíes que se libraron para la Cámara del príncipe en los años 1643-1644”, AGS, CMC, 3ª época, leg. 3156, nº 18, s. f.

²⁵ Según el diccionario de la Real Academia Española, la tercera definición de gaje alude a “sueldo o estipendio que pagaba el príncipe a los de su casa o a los soldados”, <http://lema.rae.es> [Consulta: 27 de enero de 2017]. “Gages o gajes: el acostamiento que el príncipe da a que son de su casa, y están en su servicio, aunque antes se extendía a significar las pagas que se hacían a los soldados, y gente de guerra. Es nombre Francés, *les gages de gens darmes, stipendia*”, en COVARRUBIAS OROZCO, S.: *Parte segunda del Tesoro de la Lengua castellana o española*, Madrid, 1673, fol. 21v.

²⁶ DE CARLOS MORALES, *op. cit.* (nota 9), pp. 86-87.

²⁷ “Relación yndividual de lo que montó el gasto de la Casa de la Reina en 1620 viviendo el rey Felipe III”, AGP, Sección Administrativa, leg. 928.

²⁸ AGS, CMC, 3ª época, leg. 2353, nº 11. Entre 1621 y 1623 los gastos ordinarios y de la despensa de la Casa de la reina y de los hermanos de Felipe IV aparecen junto a los de la Casa de Felipe IV, ya que hasta esa fecha Francisco Guillamas llevaba la contabilidad de ambas Casas. Queremos advertir que nuestro propósito no implica presentar datos exhaustivos sobre el volumen del gasto y su procedencia durante la totalidad del reinado de Isabel de Borbón, en primer lugar porque no es esta nuestra prioridad, y en segundo porque las fuentes de las que disponemos son incompletas, si bien ofrecen interesantes orientaciones.

²⁹ AGS, CMC, 3ª época, leg. 2909, nº 21.

³⁰ AGS, CMC, 3ª época, leg. 3026, nº 11; y AGS, CMC, 3ª época, leg. 2738.

³¹ En cuanto a las consecuencias de las medidas reformistas aplicadas en la Casa de Isabel de Borbón, véase FRANGANILLO ÁLVAREZ A.: “La reina Isabel de Borbón: las redes de poder en torno a su Casa (1621-1644)”, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2015, pp. 272-309. Asimismo, PIZARRO LLORENTE, H.: “La Casa Real de Isabel de Borbón”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y HORTAL MUÑOZ, J. E. (dirs.): *La Corte de Felipe*

los ingresos totales de la casa. Los gajes correspondían al cuarto apartado del gasto, a veces incluso superado por el dinero que se daba “a la reina en sus reales manos”, cantidad que solía estar fijada en cuatro millones y medio de maravedíes anuales³². La foto fija de estos gastos en 1636 resulta muy elocuente. Felipe IV emitió una orden el 30 de septiembre de 1621 para reducir el coste ordinario y extraordinario de su Casa a 23.000 ducados –equivalentes a 7.875.000 mrs.–, lo que significaba ahorrar 4.500 ducados al mes y disminuir esta partida en un 9 % anual si tenemos en cuenta los 8.625.000 mrs. que se gastaban previamente. Esta cantidad era aproximadamente dos millones y medio de mrs. superior al gasto efectuado en la Casa de la reina y sus altezas, que para el mes de agosto de ese mismo año estaba fijado en 6.297.916 mrs. Parece que el coste en la despensa se redujo tal y como el rey había ordenado: de hecho, en el mes de enero de 1622 los correspondientes a la Casa del rey ascendían a 7.875.000 mrs., mientras que los de la reina permanecieron estables en 6.297.916 mrs.³³. Estos mismos datos se mantienen a lo largo de todo el año de 1622³⁴.

DESPENSA

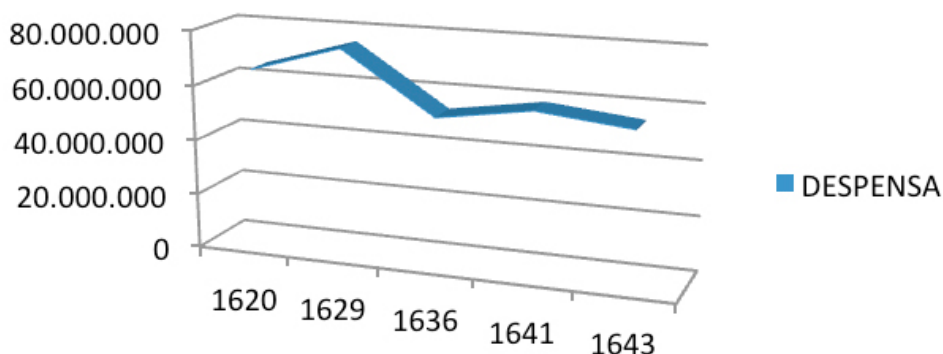


Gráfico 1. Evolución de los gastos de la Despensa de la Casa de Isabel de Borbón (1620-1643). Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en AGS, CMC, 3º época, leg. 2353, nº 11; leg. 2909, nº 21; leg. 3026, nº 11; y leg. 2738. AGP, Sección Administrativa, leg. 928.

IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía católica, t. I, vol. 2, Madrid, Polifemo, 2015, pp. 1398-1457. Todo lo relativo a la reforma llevada a cabo en la Casa del rey, en el capítulo V “The Royal Household and reform”, TREWINNARD, *op. cit.* (nota 17), pp. 256-304.

³² Este concepto de “dar a su Magestad en sus reales manos para cosas de su gusto” se trata de una cantidad anual fija que se le concedía a la reina. Si bien suponemos que se empleaba para sus gastos personales, era habitual que en las cuentas se incluyesen los gastos relativos a las cámaras del príncipe y de la infanta. AGS, CMC, 3º época, leg. 2909, nº 21.

³³ AGS, Consejos y Juntas de Hacienda (CJH), leg. 591 nº 22/81.

³⁴ AGS, CJH, leg. 584, nº 21/85-2; leg. 586, nº 21/94, 95, 96 y 97; leg. 587, nº 23/28; leg. 599, nº 20/78.

Si comparamos estas magnitudes con los ordinarios de la despensa de la reina Margarita de Austria, observamos que en treinta años los gastos por este concepto se habían casi duplicado, pues en 1608 el importe medio anual de los ordinarios de la despensa alcanzaba los tres millones y medio de maravedíes según un estudio de Félix Labrador³⁵. En 1636 el porcentaje de gasto destinado a despensa (véase Gráfico 2) era del 62 %, que junto con el 16,67 % del asignado a cámara ocupaban la mayor parte de los recursos destinados a la Casa de la reina, casi un 79 %. El resto, poco más de un 20 %, quedaba repartido entre la caballeriza (5,85 %), lo que se reserva “para dar a la Reina en sus reales manos” (5,5 %), los gajes (4 %) y la cámara del príncipe y de los infantes (3,6 %). Por último, hemos agrupado en el concepto denominado “otros” (2,3 %), los pagos dados a las amas de leche de sus altezas y a los oficiales de manos; dotes concedidas a las damas y mujeres de la cámara de Isabel de Borbón; condenaciones de la visita y plata perdida; y “cosas extraordinarias”, como, por ejemplo, gastos en mantelería³⁶.

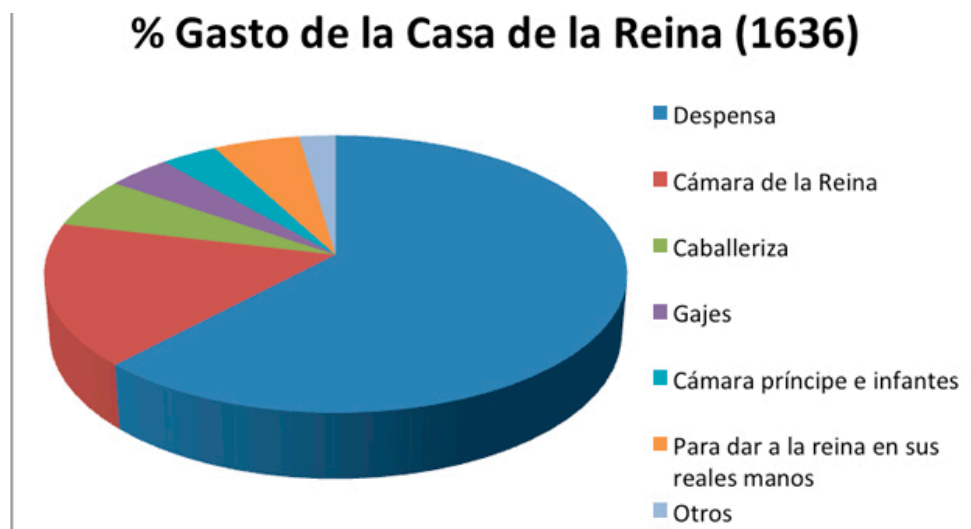


Gráfico 2. Porcentaje del gasto de la Casa de la reina (1636). Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en AGS, CMC, 3º época, leg. 2909, nº 21.

De la gestión económica de la Casa de Isabel de Borbón se encargaban los “oficiales mayores”, un grupo de servidores de la soberana formado por el tesorero, el grefier y el contralor³⁷, quienes actuaban bajo la supervisión del mayordomo mayor de la reina. Todos ellos se ocupaban de las actividades relativas al gobierno económico de la Casa de la reina en el Bureo, organismo que también recibía memoriales de los servidores de la consorte, los evaluaba y emitía una propuesta de resolución que trasladaba al monarca³⁸. Del grupo de oficiales mayores, el máximo responsable

³⁵ LABRADOR ARROYO, *op. cit.* (nota 19), p. 1283.

³⁶ Éstos son los apartados que constituyen el cargo y la data de la Casa de la reina para el año 1636.

³⁷ El secretario también pertenecía a los oficiales mayores, aunque no se encargaba directamente de la administración económica de la Casa.

³⁸ DE BENITO, E.: “La Real Junta del Bureo”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 1 (1994), pp. 49-124; y BALTAR

del funcionamiento económico era el tesorero, cargo que desde enero de 1623 estuvo desempeñado por Gerónimo del Águila. Lejos de trabajar bajo sus órdenes, el grefier y el contralor se encargaban de revisar su gestión, debiendo apuntar en los libros de su responsabilidad la contabilidad relativa a la despensa de la Casa de Isabel de Borbón, así como los nombramientos de sus servidores, las mercedes que se les concedían y los gajes que cobraban. En este proceso estaba así mismo involucrado el monarca; la propia reina –circunstancia hasta ahora apenas estudiada–; e indirectamente, los hombres de negocios, aspecto en el que nos detendremos.

El procedimiento de ejecución del gasto comenzaba cuando el rey despachaba una cédula en la que ordenaba un libramiento en favor del tesorero de la reina³⁹. Junto a la cantidad asignada, aparece indicado el nombre y el oficio del beneficiario del pago –si se trataba de la retribución a un servidor–, y el motivo: gajes, una merced, u otro tipo de remuneración, como por ejemplo la dote que las damas y las mujeres de la cámara obtenían al contraer matrimonio o ingresar en religión⁴⁰. El rey solía emplear una fórmula que normalmente se repetía y que funcionaba como modelo: “Los de mi Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de ella yo [Felipe IV] os mando que libréis en cualesquier fincas de mis rentas reales y en deudas extraordinarias y réditos de juros reducidos y de resguardo, y otros que en cualquier materia ayan pertenecido a mi Real Hacienda [...]”⁴¹.

Lo habitual era que el tesorero de la reina recibiese el dinero de manos de uno de los tesoreros generales del rey⁴², oficio desempeñado simultáneamente durante esos años por Mateo Ibáñez de Segovia, Pedro de Herrera, Baltasar Gilimón de la Mota y Alonso Ortiz de Zúñiga y Leiva⁴³. Una vez que Felipe IV emitía la orden, estos tesoreros actuaban como intermediarios entre el Consejo de Hacienda y Gerónimo del Águila. El Consejo de Hacienda, organismo encargado de la administración de las rentas reales –bien directamente, bien arrendándolas a hombres de negocios⁴⁴–, debía autorizar los libramientos a los tesoreros generales del rey. En la mayoría de las cédulas de pago aparece indicado de dónde conseguían las cantidades necesarias para cubrir los gastos de la Casa de la reina. Éstas procedían fundamentalmente de tres fondos: de las múltiples rentas pertenecientes a la Real Hacienda administradas por tesoreros, receptores o recaudadores⁴⁵; de los asientos de los hombres de nego-

RODRÍGUEZ, J. F.: *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Centro de Estudios políticos y constitucionales, 1998, pp. 435-444. Para el caso concreto del Bureo en la Casa de Felipe IV, véase MARTÍNEZ MILLÁN J. y EZQUERRA REVILLA I.: “La Real Junta de Bureo”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y HORTAL MUÑOZ, J. E. (dirs.): *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía católica*, t. I, vol. 1, Madrid, Polifemo, 2015, pp. 167-211.

³⁹ AGP, Reinados, Felipe IV, leg. 5, c. 3.

⁴⁰ Sobre las mercedes que las servidoras de la reina recibían como dote, nos remitimos al estudio de ANDÚJAR CASTILLO, F.: “Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII-XVIII)”, *Obradoiro, Historia Moderna*, 19 (2010), pp. 215-247.

⁴¹ A veces esta fórmula iba seguida de “a los contadores de las contadurías mayores de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara”, AGP, Reinados, Felipe IV, leg. 5, c. 2. La cédula de la que hemos tomado el ejemplo es del 30 de abril de 1637, AGP, Reinados, Felipe IV, leg. 3, c. 1.

⁴² Así funcionaba anteriormente, véase DE CARLOS MORALES, *op. cit.* (nota 7), pp. 191-193.

⁴³ Esto ya sucedía en época de los Reyes Católicos. Para ahondar en esta cuestión, LADERO QUESADA, M. Á.: “Casa y Corte. L’Hôtel du roi et la Cour comme institutions économiques au temps des Rois Catholiques (1480-1504)”, en AYMARD y ROMANI, *op. cit.* (nota 13), p. 50.

⁴⁴ Bartolomé Spínola, Octavio Centurión, Juan Lucas Palavesín, Sebastián Cortizos, Andrea Piquinoti y el conde de la Roca. Sobre su estructura durante el reinado de Felipe IV, véase DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.* (nota 20), pp. 172-177.

⁴⁵ No siempre conocemos el lugar geográfico o la renta específica de la que debería obtenerse el dinero. A veces,

cios –opción en la que profundizaremos a continuación –; y una tercera que cobró mayor importancia en los años previos a la década de 1640: los importes obtenidos de la venta de juros a particulares a través de los hombres de negocios⁴⁶.

3. La presencia de los hombres de negocios en la Casa de la reina

A pesar del incremento de la presión fiscal que llevó a cabo la Monarquía para hacer frente a los múltiples compromisos bélicos, los gastos seguían superando a los ingresos. Anteriormente hemos indicado que ya en tiempos de Felipe II y especialmente durante el reinado de su hijo, se hizo habitual el recurso a los asientos. Así por ejemplo, a finales de 1612 la Corona acordó con los hombres de negocios un asiento grande de 6.610.644 ducados, de los cuales el 32,64 % iba destinado a las Casas Reales⁴⁷. Desde que Felipe IV llegó al trono, esta práctica fue adquiriendo cada vez mayor relevancia, hasta tal punto que, según afirma Jurado Sánchez, entre 1629 y 1635 la cuarta parte de los ingresos de la Casa de la reina procedían de los adelantos efectuados por los asentistas⁴⁸. En las páginas que siguen nos interesaremos por los lazos que desarrollaron en el entorno cortesano de Isabel de Borbón, no ya únicamente en relación con la gestión que protagonizaron en materia económica, sino también en lo relativo a su trayectoria personal en el espacio áureo, pues muchos de ellos alcanzaron hábitos de órdenes y títulos nobiliarios, además de privilegios de diversa naturaleza como compensación a sus servicios⁴⁹.

3.1. Los genoveses y su participación en las finanzas de la Casa de Isabel de Borbón

Presentes desde el reinado de Felipe II, los hombres de negocios originarios de la República de Génova dominaron las esferas financieras de la Monarquía Hispánica hasta la suspensión de pagos de 1627, momento en el que aumentó la presencia de nuevos colectivos, especialmente el portugués⁵⁰. Caracterizados por una gran capaci-

aparece únicamente una alusión críptica a que se librara en uno de los tesoreros generales del rey “del dinero que entre para los gastos ordinarios de su cámara y despensa” o “del dinero de las *Arcas de tres llaves* que hubiere entrado o entrase en ellas por cuenta de las provisiones de los ordinarios de las casas reales”, AGP, Reinados, Felipe IV, leg. 5, c. 1, año 1638.

⁴⁶ Los juros eran documentos que el rey entregaba a las personas que le habían proporcionado un préstamo, y se comprometía a concederles un interés anual sobre el rendimiento de una renta real. En este período, servían para compensar las pérdidas que los hombres de negocios sufrían tras una suspensión de pagos.

⁴⁷ DE CARLOS MORALES, *op. cit.* (nota 7), pp. 195-197.

⁴⁸ JURADO SÁNCHEZ, *op. cit.* (nota 17), p. 70. Los asientos constituyeron la segunda fuente de financiación también durante el reinado de Felipe IV, si bien el profesor De Carlos afirma que su cuantía disminuyó progresivamente [véase la tabla configurada en DE CARLOS MORALES, *op. cit.* (nota 18), p. 97].

⁴⁹ ÁLVAREZ NOGAL, C.: *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)*, Madrid, Banco de España, Estudios de Historia Económica, 1997, p. 21; HERRERO SÁNCHEZ, M.: “La red genovesa Spínola y el entramado transnacional de los marqueses de los Balbases al servicio de la Monarquía Hispánica”, en YUN CASALILLA, B. (dir.): *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons, 2009, p. 98.

⁵⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.* (nota 20), p. 103. Para un contexto general de los asentistas genoveses a lo largo del siglo XVII, nos remitimos a HERRERO SÁNCHEZ, M.: “Génova y el sistema imperial hispánico”, en ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. y GARCÍA GARCÍA, B. J. (eds.): *La Monarquía de las naciones. Patria, Nación y Naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004; y HERRERO SÁNCHEZ, M.: “La República de Génova y la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)”, *Hispania. Revista española de Historia*, LXV/1, 219 (2005), pp. 9-20.

dad de adaptación, la mayoría de estos ligures hicieron carrera en la Corte hispánica, motivo que explica que encontremos algunos de ellos vinculados al funcionamiento de la Casa de la reina.

Una de las familias que más prestigio alcanzó en la capital de la Monarquía Hispánica en este período fue el *albergo* que llevaba el *cognome* Spínola⁵¹. En un estudio sobre una rama de esta familia, el profesor Herrero Sánchez incide en la movilidad y cosmopolitismo que caracterizaron a la red de los marqueses de los Balbases en su servicio a la Monarquía Hispánica⁵². De todos ellos, el Spínola perteneciente a la rama de San Lucca más famoso fue Ambrosio Spínola, maestre de campo general en Flandes y lugarteniente general, superintendente de Hacienda en los Países Bajos durante el gobierno de los archiduques Alberto e Isabel Clara Eugenia además de gobernador interino de Milán, cuya capacidad de obtener liquidez permitió el sostenimiento de los ejércitos incluso en las peores circunstancias⁵³.

Sus descendientes alcanzaron la proximidad cortesana y continuaron al servicio de los monarcas católicos ya no sólo con sus servicios financieros. Así, poco después de que Felipe IV otorgase a Ambrosio Spínola el título de marqués de los Balbases por su éxito tras la toma de Jülich, su hija Policena Spínola ingresaba como dama de Isabel de Borbón el 3 de octubre de 1622⁵⁴. Muchos años antes –concretamente en 1607–, los hermanos de Policena, Felipe y Agustín, habían entrado al servicio de la reina Margarita de Austria, desempeñando los oficios de pajes y meninos⁵⁵. El enlace que en 1628 unió a Policena con Diego Felipe Mejía de Guzmán, I marqués de Leganés, primo y una de las hechuras principales del conde duque de Olivares, constituye un ejemplo de cómo estas nuevas noblezas exógenas a la monarquía pero colaboradoras y por tanto asimiladas dentro de su sistema se integraron con las élites castellanas, a través del desarrollo de exitosas estrategias matrimoniales⁵⁶. Por esas fechas, Lope de Vega escribe *Diálogo militar en alabanza del Marqués de Espínola*, pieza teatral en la que el autor recoge la visita que Felipe IV había hecho al genovés en su propia casa⁵⁷, importante gesto simbólico que, tal y como veremos más adelante, el monarca tuvo con otros asentistas vinculados con el mantenimiento de la Casa de la reina.

⁵¹ El *albergo* Spínola estaba dividido en dos ramas: la de San Lucca, a la que pertenecía Ambrosio Spínola; y la de Luccoli, cuyos miembros desempeñaban la mayoría de los cargos gubernativos en Génova. HERRERO SÁNCHEZ, *op. cit.* (nota 49), pp. 108-109. Sobre los Spínola de San Lucca, véase ÁLVAREZ NOGAL, *op. cit.* (nota 49), pp. 53-55.

⁵² HERRERO SÁNCHEZ, *op. cit.* (nota 49), pp. 97-133.

⁵³ En 1606 fue nombrado miembro de los Consejos de Guerra y Estado, y en 1611 obtuvo la grandeza de España de manos de Felipe III. La labor de Ambrosio Spínola en los Países Bajos ha sido minuciosamente tratada en ESTEBAN ESTRÍNGANA, A.: *Guerra y finanzas en los Países Bajos. De Farnesio a Spínola (1592-1630)*, Madrid, Ediciones Laberinto, 2002.

⁵⁴ AGP, Reinados, Felipe IV, leg. 8, c. 1; GONZÁLEZ PALENCIA, Á.: *Noticias de Madrid, 1621-1627*, Madrid, 1642, fol. 38. Para profundizar en la información de esta rama de la familia, nos remitimos al estudio de HERRERO SÁNCHEZ, *op. cit.* (nota 49), especialmente pp. 110-116. Conocemos la apariencia física de Policena Spínola gracias a un conocido retrato realizado por Anton Van Dyck, perteneciente en la actualidad a la colección del Museo del Prado (Inv. P-01493).

⁵⁵ AGP, Administrativa, leg. 646.

⁵⁶ HERRERO SÁNCHEZ, *op. cit.* (nota 49), pp. 113-115. Estos matrimonios eran asimismo aceptados por la nobleza castellana, dado su probado carácter transnacional. SORIA MESA, E.: “Family, bureaucracy and the Crown: The wedding market as a form of integration among Spanish elites in the Early Modern period”, en CARDIM, P. y otros (eds.): *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?*, Eastbourne, Sussex Academy Press, 2012, p. 73.

⁵⁷ SANZ AYÁN, C.: “El fracaso de un modelo de proyección cultural en la consolidación de un linaje de origen financiero: el I marqués de Robledo de Chavela”, en MUTO G. y TERRASA LOZANO, A. (eds.): *Estrategias culturales y circulación de la nueva nobleza en Europa (1570-1707)*, Madrid, Doce Calles, 2015, pp. 24-25.

Contemporáneamente al fulgurante ascenso social de Ambrosio Spínola, en la Corte de Felipe IV se estableció un notable grupo de financieros que portaban el *cognome* Spínola, pero que no tenían relación sanguínea directa con el héroe de Breda⁵⁸. Entre ellos, destaca el factor general de la Monarquía entre 1627 y 1644 Bartolomé Spínola, que protagonizó un relevante papel en la gestión económica de la Casa de Isabel de Borbón. Nacido en 1587, era hijo de Gerónimo Spínola y Aurelia Spínola Pinelo⁵⁹. Tras la muerte de su padre, su hermano mayor Gregorio se hizo cargo del patrimonio familiar en Génova, la ciudad natal de nuestro protagonista, mientras que por otra parte, en 1611 Bartolomé junto con Juan Andrea Doria fundaron una compañía de negocios en Madrid. Cuatro años después firmaron su primer asiento, momento a partir del cual comenzaron a expandirse⁶⁰. En 1620 falleció Juan Andrea, y Bartolomé continuó en solitario. Después de la suspensión de pagos de 1627, lejos de ser apartado de los negocios con la Monarquía, fue nombrado factor general⁶¹, oficio que desempeñó hasta su muerte en febrero de 1644. Asimismo, fue designado miembro de los Consejos de Hacienda y Guerra, tesorero general de la Media Anata⁶² y recompensado con la entrada en la nobleza titulada a través de un ascenso social escalonado. Primero, Felipe IV le concedió el hábito de Santiago y el título de comendador de la Oliva, lo que justificó que acompañara al rey y permaneciera en Jaca junto a él cuando marchó al frente catalán. Más tarde, en 1642 recibió el condado de Pezuela de las Torres. Como factor general de la Monarquía, Bartolomé Spínola intervino en las finanzas de la Casa de Isabel de Borbón. Su cometido consistía en librar en favor del tesorero Gerónimo del Águila parte del dinero que Octavio Centurión, Carlos Strata y Luis Spínola⁶³, en calidad de «diputados de los hombres de negocios» designados tras la suspensión de pagos de 1627, debían entregarle para el pago de los ordinarios de la cámara de la Reina⁶⁴.

Era de estos asentistas genoveses de los que procedía, en determinados capítulos⁶⁵, el grueso del dinero con el que se financiaban las partidas de la Casa de la soberana. Pongamos un ejemplo: a lo largo de los años 30 del seiscientos detectamos que, en lo relativo al apartado denominado «cosas de su gusto» que quedaría englobado dentro de los ordinarios de la cámara, el 40 % procedía de Bartolomé Spínola –750.000 maravedíes–; y el 20 %, de Julio César Scaçuola –375.000 maravedíes–. Los dos asentistas proporcionaban 1.125.000 maravedíes, es decir, el 60 % del importe total del cargo, que alcanzaba 1.875.000 maravedíes⁶⁶. En las mismas fechas,

⁵⁸ ÁLVAREZ NOGAL, C.: “Las compañías bancarias genovesas en Madrid a comienzos del siglo XVII”, *Hispania. Revista española de Historia*, LXV/1, 219 (2005), pp. 71-72.

⁵⁹ Copia de la “Genealogía de Bartolomé Spínola y Pinelo, natural de Génova, presentada para su ingreso en la Orden de Santiago en 1627”, Real Academia de la Historia (RAH), Colección Salazar y Castro, ms. 9/323, fol. 51. Para profundizar en la red financiera de Bartolomé y su hermano Gregorio, nos remitimos a ÁLVAREZ NOGAL, C.; LO BASSO, L.; MARSILIO, C.: “La rete finanziaria della familia Spinola: Spagna, Genova e le fiere dei cambi (1610-1656)”, *Quaderni Storici*, 124/1, XLII (2007), pp. 97-110.

⁶⁰ ÁLVAREZ NOGAL, C.: “El factor general del rey y las finanzas de la Monarquía Hispánica”, *Revista de Historia económica*, 3 (Otoño-Invierno, 1999), pp. 518-519.

⁶¹ “El factor era una suerte de funcionario temporal y peculiar que trabajaba con mayor seguridad a la hora de hacer efectivas sus consignaciones”, cfr. SANZ AYÁN, *op. cit.* (nota 8), pp. 25-26.

⁶² ÁLVAREZ NOGAL, *op. cit.* (nota 60), pp. 516-517.

⁶³ Desde comienzos del siglo XVII, Luis Spínola se había establecido en Madrid junto con su padre, de quien heredó el negocio en 1625. Su hijo Juan Jerónimo contrajo matrimonio con una hija de Lelio Imbrea. ÁLVAREZ NOGAL, *op. cit.* (nota 49), pp. 53-55 y 70.

⁶⁴ AGS, CMC, 3º época, leg. 2663, nº 3, año 1628.

⁶⁵ Estos apartados son los que componen el Gráfico 2.

⁶⁶ AGS, CMC, 3º época, leg. 3227, nº 4, años 1633-1639.

el dinero librado para la cámara de la reina –que superaba los nueve millones de maravedíes– se obtuvo de nuevo de manos de Julio César Scazuola (30 %) y de Bartolomé Spínola (70 %). Estos dos hombres de negocios estuvieron presentes asimismo en la cobranza de la cámara del príncipe Baltasar Carlos, que montaba 1.125.000 maravedíes en plata: Julio César Scazuola (30 %) y Bartolomé Spínola (40 %) ⁶⁷. El 30 % restante lo aportó un famoso asentista de origen portugués, Manuel Cortizos de Villasante, el único luso del que tenemos constancia que estuvo vinculado a las finanzas de la reina en este período, y sobre el que volveremos más adelante.

Julio César Scazuola se instaló en Madrid en 1618 y estaba casado desde 1628 con Elena de Juren Sotomayor, natural de Almagro. Elena era biznieta de Juan de Juren, el famoso administrador de los Fugger en tiempos de Carlos V. Julio César actuó como agente de los Fúcares nuevos hasta 1637 ⁶⁸, si bien desde 1626 era tesorero general de Cruzada y en 1628 había obtenido el hábito de caballero de Calatrava ⁶⁹. Muy vinculado con José González y otros miembros destacados del Consejo de Hacienda, a partir de 1631 Scazuola fue elegido tesorero general de la Media Anata de Mercedes hasta 1639, año en que falleció siendo comendador de Molinos y Laguna Rota en la orden de Calatrava, embajador de Lorena y señor de Tielmes y Ambite ⁷⁰. La proyección de su ascenso social y el retrato ideal de su linaje quedó unido para siempre a la producción teatral de Lope de Vega, ya que la hija del dramaturgo, Dña. Feliciano Félix del Carpio, dedicó a la esposa del asentista, al parecer por encargo del Fénix recién fallecido, la edición de la *Veintiuna parte verdadera de sus Comedias* ⁷¹.

En 1644 Octavio Centurión sustituyó a Bartolomé Spínola en el cargo de factor general ⁷². Los Centurione se establecieron en Castilla a comienzos del reinado de Felipe II; en 1560 uno de ellos, Adam Centurión, entró a formar parte de la nobleza titulada gracias a la concesión del marquesado de la villa de Estepa ⁷³. No obstante, el flamante marqués pertenecía a una rama diferente de la que procedía Octavio – los Centurión Di Negro –, quienes se consideraban continuadores de los primeros Centurione establecidos en la Monarquía Hispánica. Octavio nació en Génova en 1577, hijo de Linguineta Di Negro y Cristóbal Centurión, que había participado en los asientos con Felipe II en las últimas décadas de su reinado. Desde principios del siglo XVII, y tras la muerte de Cristóbal, Octavio dirigía los negocios familiares en Madrid a través de una compañía fundada con sus hermanos ⁷⁴. Con Felipe III firmó

⁶⁷ De la cantidad que debía procedente de las rentas de las lanas que estaban a su cargo hasta finales de junio de 1633, AGS, CMC, 3º época, leg. 3227, nº 4, año 1634.

⁶⁸ La compañía configurada por los Fugger nuevos y su agente, prácticamente desconocida hasta la fecha, ha sido minuciosamente analizada en el reciente trabajo de ÁLVAREZ NOGAL, C.: “Banqueros alemanes de Felipe IV: los Fugger jóvenes y Julio César Scazuola (1618-1641)”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 39, n. 1 (2017), pp. 265-299.

⁶⁹ Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OM), expedientillos, n. 9969; 1628-3.

⁷⁰ SANZ AYÁN, C.: “El canon a la nobleza en la Monarquía Hispánica: La Media Anata de Mercedes”, en MARCOS MARTÍN, A. (ed.): *Hacer Historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2011, pp. 712-713.

⁷¹ VEGA y CARPIO, L.: *Veinte y una parte verdadera de las Comedias del Fénix de España Frei Lope Félix de Vega Carpio*, en Madrid, viuda de Alonso Martín Acosta, 1635.

⁷² Sobre la figura del banquero, nos remitimos a la reciente monografía de SANZ AYÁN, C.: *Un banquero en el Siglo de Oro. Octavio Centurión, el financiero de los Austrias*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2015.

⁷³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, op. cit. (nota 20), p. 106. Más información sobre el origen de esta familia en PULIDO BUENO, I.: *La familia genovesa Centurión (mercaderes diplomáticos y hombres de armas), al servicio de España 1380-1680*, Huelva, Artes Gráficas Andaluzas, 2004.

⁷⁴ SANZ AYÁN, C.: “Octavio Centurión, I marqués de Monesterio. Un «híbrido» necesario en la monarquía hispánica de Felipe III y Felipe IV”, en HERRERO SÁNCHEZ, M. y otros (coords.): *Génova y la Monarquía*

varios asientos, lo que le convirtió en uno de los hombres de negocios más importantes del momento⁷⁵. El éxito profesional fue acompañado del reconocimiento social: en 1610 el rey le concedió el título de duque de la Gravina en Nápoles; con Felipe IV obtuvo la cruz de Santiago; en 1626 cambió el hábito de Santiago por el de Alcántara convirtiéndose en comendador de la Batundera; y por fin en 1632 alcanzó el marquesado de Monesterio, además de ocupar sendos puestos en los Consejos de Hacienda y Guerra⁷⁶.

Años antes de ser designado factor general, una parte de los asientos firmados por Octavio Centurión fueron destinados a las Casas Reales. En 1602 se comprometió a prestar aproximadamente once millones de ducados, de los cuales 2.400.000 se aplicarían para sufragar gastos cortesanos⁷⁷. La primera vez que aparece su nombre en la documentación económica relativa a la Casa de Isabel de Borbón es en 1628: Octavio debía traspasar a Gerónimo del Águila parte del dinero procedente del juro de 12.000 ducados de renta que tenía en el crecimiento de las alcabalas de Madrid⁷⁸. Ese mismo año, Centurión, Strata y Spínola, actuando como “diputados de los hombres de negocios genoveses”, debían entregar de lo procedente del tesorero general 3.000 ducados (1.125.000 mrs.) al factor general Bartolomé Spínola, dinero destinado a pagar los ordinarios de la cámara de la reina durante los tres primeros meses de 1628⁷⁹.

El tercero y último de los hombres de negocios genoveses del que trataremos en estas páginas es Carlos Strata. Su padre Juan Francisco y su tío Juan Andrea Strata tenían una compañía financiera en Génova que mantuvo negocios con la Corona hasta la suspensión de pagos de 1627⁸⁰. Carlos comenzó a trabajar como agente en Madrid al servicio de Ambrosio Spínola a principios del siglo XVII, lo que le permitió fundar su propia compañía en 1615 junto con Juan Luis Palavesín⁸¹. De origen relativamente humilde, su destreza e inteligencia le valieron ser recompensado con el hábito de Santiago y el nombramiento de comendador de las Casas de Toledo. El favor que Felipe IV le dispensaba quedó públicamente de manifiesto cuando el monarca y el valido se vistieron en su casa en 1637 antes de acudir a una mascarada celebrada en el palacio del Buen Retiro para festejar la visita de la princesa de Carignano María de Borbón, mujer de Tomás de Saboya⁸². Para entonces su hijo Josep, —que alcanzaría el título nobiliario de marqués de Robledo de Chavela⁸³ a principios de los años cuarenta, además de fama de poeta en el círculo de Lope de Vega—, era

Hispanica (1528-1713), Génova, Società Ligure di Storia Patria, 2011, vol. II, pp. 848-851.

⁷⁵ La información relativa a los asientos que firmó con la Monarquía Hispánica, en SANZ AYÁN, *op. cit.* (nota 70), pp. 849-852.

⁷⁶ Previamente había recibido el título de vizconde, SANZ AYÁN, *op. cit.* (nota 72), pp. 859-864.

⁷⁷ DE CARLOS MORALES, *op. cit.* (nota 7), p. 187.

⁷⁸ Con este dinero se pagaron los gajes de las servidoras de la reina, AGS, CMC, 3º época, leg. 2663, nº 3.

⁷⁹ AGS, CMC, 3º época, leg. 2663, nº 3.

⁸⁰ ÁLVAREZ NOGAL, *op. cit.* (nota 49), pp. 63-65.

⁸¹ Gio. Luca Pallavicini mantuvo su relevancia en los años posteriores a la suspensión de pagos de 1627, ocupándose del aprovisionamiento de tropas españolas en diversos escenarios bélicos europeos. MARSILIO, C.: “«Cumplir con cuidado». Il mercato del crédito genoveses negli anni 1630-1640. Vecchi protagonista e nuove strategie operative”, en HERRERO SÁNCHEZ, M. y otros (coords.): *Génova y la Monarquía Hispánica (1528-1713)*, Società Ligure di Storia Patria, Génova, vol. II, pp. 806-807.

⁸² DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.* (nota 20), pp. 114-115. Sobre la estancia de la princesa en la corte, véase FRANGANILLO ÁLVAREZ, A.: “Servicio y deservicio a Felipe IV. Los príncipes de Carignano, entre Francia y la Monarquía Hispánica (1636-1644)”, *Hispania*, LXXVII, 255 (enero-abril 2017), pp. 91-115.

⁸³ Las acciones culturales desarrolladas por Joseph Strata, I marqués de Robledo de Chavela, han sido desarrolladas en SANZ AYÁN, *op. cit.* (nota 57), pp. 19-44.

ya menino de la reina Isabel. Aunque, más allá de la participación de Carlo Strata como diputado de los hombres de negocios no contamos con datos que demuestren que parte de los asientos firmados con él se destinasen al mantenimiento de la Casa de Isabel de Borbón, gracias a los datos proporcionados por Trewinnard, sabemos que en 1611 aportó 50.000 ducados para el mantenimiento de las Casas Reales⁸⁴.

3.2. Los Fugger y la escasa presencia de asentistas portugueses

Si bien parece, de los datos extraídos por otros estudiosos, que durante los primeros años del seiscientos los genoveses tuvieron prácticamente el monopolio de los asientos para las Casas Reales, hubo también espacio para figuras de menor relevancia en el ámbito financiero⁸⁵, tales como Domingo Bravo, Hernando Piñán Castillo⁸⁶, o Lucas Sánchez; veremos cómo evolucionó esta realidad en las décadas siguientes. Los Fugger –o *Fúcares*, según la documentación española– constituían la única familia de hombres de negocios teutones que a comienzos del siglo XVII continuaba desarrollando negocios con la Monarquía Hispánica, aunque desaparecerían del escenario peninsular a lo largo del reinado de Felipe IV⁸⁷. Su época dorada coincidió con el gobierno del emperador Carlos V; no obstante, con los monarcas sucesivos su importante presencia se fue reduciendo a medida que los genoveses fueron imponiendo su primacía. Los fundadores de las dos compañías eran descendientes de Antón Fugger: una de ella la establecieron sus nietos, los hermanos Marcos y Cristóbal, conocidos como los *Fugger viejos*. Por otra parte, apareció una nueva en 1624 configurada por los tres hijos de Jacobo III Fugger: Juan, Gerónimo y Maximiliano; y su primo Marquardo Fugger, conocidos por la historiografía como los *Fugger nuevos* o *jóvenes*⁸⁸. Con la llegada al trono de Felipe IV en 1621 aún conservaban el arriendo de la Cruzada y el abastecimiento de azogue de las minas de Almadén, si bien se ha considerado que a partir de entonces mantuvieron un papel secundario hasta que desaparecieron definitivamente de la Península⁸⁹.

En enero de 1628 los Fugger acordaron con la corona aprovisionar con 600.000 ducados las Casas Reales, un asiento que fue renovado en 1630 por un año⁹⁰. En lo relativo a la Casa de la reina, encontramos primero a los *Fugger viejos*, Marcos y Cristóbal involucrados en esa gestión. En 1625 renovaron el arriendo de los maestrazgos diez años más, aunque con el tiempo la rentabilidad fue menor; si bien continuaron obteniendo beneficios de la mina de azogue de Almadén. Tras la muerte de

⁸⁴ TREWINNARD, *op. cit.* (nota 17), p. 175.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 176.

⁸⁶ Una prueba del perfil socio-profesional de estos asentistas es la que ofrece, por ejemplo, Hernando Piñán del Castillo, natural de Santa María del Campo Rus (Cuenca), quien ganó ejecutoria de hidalguía en 1600. Su abuelo resultó sospechoso de pechero y converso, y su familia estuvo vinculada al servicio del marqués de Villena. Más noticias suyas en BASANTA DE LA RIVA, A.: “Quinientos documentos presentados como pruebas en la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid y estudiados ahora”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXX, IV (1922), p. 354, sobre documentación del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV), Pergaminos, c. 12,1.

⁸⁷ ÁLVAREZ NOGAL, *op. cit.* (nota 68), p. 267.

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 269-270.

⁸⁹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.* (nota 20), p. 93.

⁹⁰ ÁLVAREZ NOGAL, *op. cit.* (nota 49), p. 112; y DE CARLOS MORALES, *op. cit.* (nota 9), p. 97. En 1633 el furrier de la caballeriza de la reina cobró 170.000 mrs. de lo que los herederos de Marcos y Cristóbal Fúcar les faltaba por proveer del asiento tomado con ellos para la provisión de las Casas Reales, AGS, CMC, 3º época, leg. 2617, nº 5.

uno de ellos, la compañía siguió funcionando bajo la nomenclatura “Herederos de Marcos y Cristóbal Fúcar”⁹¹, fórmula que aparece en las cuentas de Isabel de Borbón. Pese a convertirse en los únicos exceptuados en la suspensión de 1627, tres años después adujeron no ser capaces de continuar con los asientos si no se les pagaba parte de sus créditos⁹². Ante la negativa de la Corona a cumplir con esta condición, no siguieron con el arriendo de los Maestrazgos en 1634; así mismo abandonaron la mina de Almadén cuando finalizó el contrato en 1645⁹³. La falta de liquidez de esta compañía se hizo patente en relación con la financiación de la Casa de la reina. Ya en 1636 el tesorero Gerónimo del Águila advertía de los problemas existentes para cobrar de los Fugger:

Señor. Vuestra Magestad fue servido de remitir al marqués Santa Cruz un memorial de don Gerónimo del Águila en [el] que dice que después que sirve el dicho oficio [tesorero de la reina] para cumplir mejor con las obligaciones dél a tenido crédito y dineros en casa de los Fúcares, con lo qual ha podido socorrer siempre a los criados de la casa de su Magestad como consta por certificaciones, y porque del resto de sus quantas tiene en la dicha casa hasta 15.000 ducados sin poder valerse dellos ni hacer los dichos socorros, suplica a Vuestra Magestad le haga merced de mandar al Consejo de Hacienda que del primer dinero que ubiere de aber la dicha casa de los Fúcares se desquente esta cantidad i se ponga en el arca de las sobras de los ordinarios de la despensa de la reyna que está en palacio por cuenta de su caudal para que pasen adelante los socorros que se hacen para las provisiones de la casa donde podrán parar por dos años hasta que se cobren los efetos que están librados i demás maravedíes que se deben a la despensa sin interés ninguno porque no pretende más que conservar su crédito y cumplir con el servicio de la reyna nuestra señora [...]⁹⁴.

Es a partir de mediados de la década de 1630 cuando aparecen las primeras referencias a los *Fugger nuevos* y a su factor Julio César Scazuola, hombre de negocios de origen genovés que como ya se ha señalado, desde 1618 se estableció en Madrid para representar a la sociedad de Hans Siegmund Jacklin y Maximiliano Fugger⁹⁵. En 1639 este ligur, que se había hecho con las riendas del negocio cada vez más residual de los *Fúcares nuevos*, figuraba como uno de los principales asentistas de Felipe IV; en concreto, era el quinto que más cantidad había prestado a la Corona ese año⁹⁶. Mientras tanto, la compañía del “Conde Gerónimo Fúcar, hermano y primo” que había participado en los asientos con la Corona a partir de 1625 ocupándose del arriendo de la Cruzada entre 1625 y 1631, delegaba toda la gestión en Scazuola⁹⁷, quien además había completado la estrategia de hibridación con los teutones a través de su matrimonio. A partir de 1635 se sucedieron los problemas económicos para la

⁹¹ ÁLVAREZ NOGAL, *op. cit.* (nota 49), p. 109.

⁹² Un año antes, Felipe IV había dejado de abonarles lo que les correspondían del azogue, DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.* (nota 20), pp. 112-114.

⁹³ En los últimos años de la década de 1630 uno de los administradores de los “Herederos de Marcos y Cristóbal Fúcar” era Vicenzo Escuarzafigo, importante hombre de negocios genovés durante el reinado de Felipe III y comienzos del de Felipe IV, ÁLVAREZ NOGAL, *op. cit.* (nota 49), pp. 86-87.

⁹⁴ Consulta del Bureo de la Casa de la reina al rey, 21 de octubre de 1639, AGP, Administrativa, leg. 659.

⁹⁵ SANZ AYÁN, *op. cit.* (nota 8), p. 276.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 123.

⁹⁷ AGP, Expedientes Personales, c. 41, exp. 29, nº 7.

firma, y tres años después no pudieron hacer frente a los 1.214.143 maravedíes en plata y 1.878.409 maravedíes en vellón que se debían de los ordinarios de la Casa de la reina de 1634 y 1635 mientras los hombres de negocios genoveses asumían aquellas obligaciones⁹⁸. Tras la muerte de Julio César Scazuola en 1639, la compañía de los *Fugger nuevos* desapareció de las finanzas de la Monarquía Hispánica⁹⁹.

Si el papel de los asentistas teutones en la Casa de la reina fue cada vez más secundario, siendo fagocitados de forma pactada por un genovés, llama la atención lo que sucedió con los portugueses, cuya presencia se incrementó exponencialmente en las finanzas generales de la Monarquía durante el valimiento del conde duque de Olivares. Sin embargo, para nuestra sorpresa, el único asentista de raíces portuguesas que encontramos estrechamente relacionado con la primera consorte de Felipe IV es Manuel Cortizos de Villasante. Nacido en Valladolid en 1603 en el seno de una familia de comerciantes portugueses dedicados al comercio con la lana castellana y con productos de lujo¹⁰⁰, en 1629 tomó las riendas del negocio familiar y abrió un establecimiento bancario en Madrid, convirtiéndose a partir de entonces en una figura clave en las operaciones financieras de la Corona¹⁰¹.

Su vinculación con la Casa de Isabel de Borbón data de 1636, año en el que compró el oficio de receptor perpetuo del Consejo¹⁰² y Contaduría Mayor de Hacienda¹⁰³, cargo desde el cual aprovisionaba al tesorero de la reina del dinero necesario para los gastos de su cámara, despensa y gajes de sus criados. Felipe IV recompensó el servicio de nuestro hombre de negocios concediéndole el hábito de la orden de Calatrava en 1641¹⁰⁴, cuando Manuel ya ocupaba un cargo en la Contaduría Mayor de Cuentas, era secretario de las Cortes, regidor de Madrid y oficial del Santo Oficio¹⁰⁵. Además de todo esto, es conocida la estrecha relación que fraguó con Isabel de Borbón, especialmente en los períodos en los que la reina ejerció como gobernadora de la Monarquía durante la presencia de Felipe IV en el frente de Aragón¹⁰⁶. Sabemos de estas noticias gracias a que el propio Cortizos se encargó de darlas a conocer a través

⁹⁸ Consulta del Bureo de la Casa de la reina, 5 enero de 1638, AGP, Administrativa, leg. 659. Julio César Scazuola continuó también al frente de la Tesorería General de la Cruzada cuando los Fugger nuevos empezaron a retirarse en 1637, ÁLVAREZ NOGAL, *op. cit.* (nota 49), p. 116.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 35.

¹⁰⁰ Sobre su biografía, nos remitimos a SANZ AYÁN, C.: "Procedimientos culturales y transculturales de integración en un clan financiero internacional: los Cortizos (siglos XVII y XVIII)", en YUN CASALILLA, B. (dir.): *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 66-67.

¹⁰¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.* (nota 20), p. 48.

¹⁰² Durante el reinado de Felipe III se perpetuaron oficios de contadores y receptores del Consejo de Hacienda. La venta de oficios en el Consejo de Hacienda aumentó a partir de la década de 1630, paralela a las necesidades económicas de la Corona, véase FAYA DÍAZ, M. Á.: "Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII", *Hispania*, LXIII/1, 213 (2003), p. 92.

¹⁰³ SANZ AYÁN, *op. cit.* (nota 100), p. 69. No encontramos este oficio en el estudio que realiza Esteban Hernández Esteve sobre los distintos oficios y funcionamiento de la Contaduría Mayor de Hacienda en el siglo XVI, por lo que desconocemos cuándo apareció y en qué consistía exactamente, HERNÁNDEZ ESTEVE, E.: "Las contadurías de libros de la Contaduría Mayor de Hacienda a mediados del siglo XVI", *Revista de Contabilidad*, 1 (1998), pp. 103-135.

¹⁰⁴ AHN, OM, Expedientillos, nº 13073. Su hermano Sebastián y su hijo Manuel Cortizos también recibieron el hábito de Calatrava.

¹⁰⁵ En 1641 compró una escribanía mayor del reino; un año después fue nombrado contador mayor de cuentas; y en 1643 se convirtió en tesorero de la Real Hacienda. En 1648 era designado supernumerario del Consejo de Hacienda, y en 1649 secretario efectivo del rey.

¹⁰⁶ La participación de Manuel Cortizos en la financiación de la guerra durante la gobernación de Isabel de Borbón ha sido desarrollada en FRANGANILLO ÁLVAREZ, *op. cit.* (nota 31), pp. 443-448.

de distintos procedimientos, entre las que destacó su patrocinio de obras literarias cuyo objetivo consistía en dejar constancia de su éxito social, como fue el caso de la *Población general de España* del cronista Rodrigo Silva¹⁰⁷. Pero quizá el testimonio más conocido es el que aparece recogido en una de las múltiples relaciones antiolivaristas que circularon tras la caída en desgracia del valido, que describe el momento en el que, presuntamente, la reina le ofrece empeñar sus joyas para destinar el dinero a la guerra¹⁰⁸:

[La reina] fue en persona a casa de Manuel Cortizos de Villasante acompañada del conde de Castrillo su único valido y le llevó todas sus joyas para que sobre ellas le diese 800 escudos para embiar al rey a Zaragoza. Manuel Cortizos quedó corrido de la humanidad de la Reyna, no quiso recibir las joyas, y le dixo: “señora váyase V.M. a Palacio que en seguimiento suyo voy yo”. Al punto hízolo assí y la llevó en doblones los 800 escudos que le pidió Su Magestad, que no quiso llevar intereses ni más premio que la honrra de haver visto él y toda la Corte «ir a mi casa una Magestad tan grande». Enbió [la reina] a Su Magestad dinero y mui recomendadas súplicas para que Su Magestad honrase a Cortizos como lo pedía tan gran servicio¹⁰⁹.

Uno de los elementos más significativos de esta narración radica en el hecho de que Isabel de Borbón había acudido personalmente a casa de Cortizos, un acto que implicaba un enorme privilegio, y que nos recuerda al episodio anteriormente mencionado en el que Felipe IV se vistió en la casa de otro hombre de negocios, Carlos Strata. Dejando al margen la posible veracidad de esta historia, lo que no parece cuestionable es que Cortizos fue uno de los interlocutores más frecuentes en las negociaciones de la reina para conseguir el crédito necesario y asegurar el abastecimiento del ejército de Cataluña¹¹⁰. Y no sólo Cortizos: el manejo de documentación de naturaleza económica nos ha permitido comprobar que durante los períodos en los que Isabel asumió el gobierno entre 1642 y 1644, participó en las consultas relativas al establecimiento de asientos con diversos hombres de negocios genoveses, portugueses e ingleses, como fue el caso de Benjamin Wright. El propio Felipe IV otorga veracidad a la colaboración existente entre su mujer y el hombre de negocios de origen luso en relación con la gestión administrativa de la Casa de la Reina. Isabel de Borbón encargó a Cortizos que se ocupase de la comisión para la cobranza de las consignaciones de sus criados, tal y como veíamos en el fragmento con el que iniciábamos el presente estudio.

¹⁰⁷ MÉNDEZ SILVA, R.: *Diálogo compendioso de la antigüedad y cosas memorables de la noble y coronada villa de Madrid y recibimiento q[ue] en ella hizo su Magestad católica con la grandeza de su corte a la princesa de carrián, clarísima consorte del Serenísimo príncipe tomas, con sus genealogías*, Madrid, 1637. No fue el único hombre de negocios que proyectó una imagen de sí mismo mediante el patrocinio de obras literarias; más ejemplos en SANZ AYÁN, C. “Patrocinio literario transnacional en el reinado de Felipe IV. Diego Fernández Tinoco y Octavio Centurión”, en ANDRETTA E. y otros (eds.): *Tramiti. Figure e strumenti della mediazione culturale nella prima età moderna*, Roma, Viella, 2015, pp. 225-242.

¹⁰⁸ *Caida del conde de Olivares privado de Felipe 4º el grande Rey de España con los motivos y no imaginada disposición della subcedida en 17 de enero de 1643 para exemplo de muchos y admiración de todos*. Hay varias copias: *Papeles varios, curiosos de la vida y ministerio del Conde-duque de Olivares valido del rey Felipe Quarto*, Biblioteca Nacional de España (BNE), ms. 7968, fols. 95-146 y BNE, Ms. 9163, fols. 135-187v (esta última citada en GELABERT, J. E.: *Castilla convulsa (1631-1652)*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 191 y ss.). Esta relación ha sido editada por DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Historia de la caída del Conde-Duque de Olivares (manuscrito del siglo XVII)*, Málaga, Algazara, 1992, pp. 71-132.

¹⁰⁹ BNE, Ms. 7968, fols. 99v-100r, fragmento transcrito en DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.* (nota 108), pp. 77-78.

¹¹⁰ SANZ AYÁN, *op. cit.* (nota 8), p. 114.

El rey ordenó el 8 de enero de 1641 conceder el título de secretario real a Cortizos como premio a su actuación en la comisión de la administración de Millones, decisión que Isabel y la Junta de gobernación aprobaron¹¹¹ destacando la fidelidad del asentista, “que por su afecto y celo grande y pronta execución con que obra en todo lo que es mayor servicio de Vuestra Magestad merece qualquiera honrra que Vuestra Magestad se sirviere de hacerle”. Meses después de la muerte de Isabel de Borbón, Manuel Cortizos tendría un último gesto en el que daba a conocer su vinculación con el entorno cortesano de la reina. Nos referimos al hecho de que el asentista se presentara como candidato para convertirse en el tesorero de la Casa de sus altezas: el príncipe Baltasar Carlos y la infanta María Teresa. A pesar de poseer experiencia y proximidad en estos asuntos, el elegido fue Simón de Alcántara, ya que Cortizos tenía en su contra no haber formado parte nunca del colectivo de servidores de la reina. No obstante, en la reunión del Bureo se destacó que el rey le conocía y tenía “especial noticia dél, así de la Hacienda como del crédito e inteligencia”¹¹². El marqués de Santa Cruz –mayordomo mayor de Isabel de Borbón y de sus hijos– defendió la candidatura del asentista, por considerarle “la persona más a propósito para éste y mayores oficios y que de ninguno se puede echar mano aviendo de ser persona de afuera con más seguridad que éste”. En ningún momento se trasluce la posibilidad de que el oficio estuviera en condiciones de poder comprarse, aunque tenemos constancia de que diversos oficios de tesorero y contador, por ejemplo, los de la Casa de la Contratación, tuvieron licencia para venderse a partir de 1632 por la comisión del licenciado José González¹¹³ y parece que Octavio Centurión accedió al oficio de mayordomo de la reina por una compra indirecta, tal y como lo argumentaba el embajador de Génova Antón Giulio Brignole en una carta escrita en febrero de 1646 en la que afirmaba que: “[...] *Il Marchese del Monesterio è stato onorato della carica di maggiordomo della Reina, havendo pochi giorni prima servita Sua Maestà di una lettera di 300 mila scudi per Fiandra, senza havere patteggiato nulla circa il modo del suo rimborso*”¹¹⁴.

Si bien Cortizos no llegó a ocupar un oficio al servicio de la reina, dejaría para la eternidad un prefacio dedicado a Isabel de Borbón en el compendio de sonetos que encargó al famoso poeta portugués Manuel de Faria e Sousa con motivo del fallecimiento de la reina el 6 de octubre de 1644¹¹⁵, como uno de sus cortesanos más próximos: “Yo, que tan obligado era a desear perpetua vida a la admirable, Augusta y Santa Reyna Nuestra Señora, por las notables honras y mercedes que con Real Grandeza me hacía, quise renovar aquella costumbre”¹¹⁶.

¹¹¹ AHN, Consejos, leg. 4428, nº 44.

¹¹² AGP, Expedientes Personales, c. 35, exp. 19.

¹¹³ DONOSO ANES, R.: *Una contribución a la Historia de la Contabilidad: análisis de las prácticas contables desarrolladas por la tesorería de la Casa de la Contratación de Sevilla (1503-1717)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996, p. 90. El primer comprador fue Diego de Villegas. Se compraba: “por juro de heredad, perpetuamente [...] pudiéndolo ceder, renunciar y traspasar [...] como bienes de derecho propio”.

¹¹⁴ Archivio di Stato di Genova (ASG), Archivio Segreto, Lettere Ministri Spagna, b. 2446, carta fechada el 10 de febrero de 1646. Agradecemos esta referencia al profesor Lucca lo Basso.

¹¹⁵ FARIA E SOUSA, M.: *Nenia, poema acróstico a la Clarísima Reyna de España doña Isabel de Borbón ofrecido al rey Nuestro Señor Felipe IV el Grande*, Madrid, 1644, BNE, VE 163/40.

¹¹⁶ Citado en SANZ AYÁN, *op. cit.* (nota 100), p. 74.

4. Consideraciones finales

En las páginas precedentes, hemos presentado una panorámica de la participación de algunos importantes hombres de negocios del reinado de Felipe IV implicados en la financiación de la Casa de la reina Isabel de Borbón. Tras nuestro análisis destaca la práctica ausencia de asentistas de origen portugués en esa gestión salvo la importante excepción de Manuel Cortizos. Este hecho resulta llamativo, máxime si tenemos en cuenta que a partir de 1627 la presencia de los genoveses se vio reducida en favor de la incorporación de asentistas de origen lusitano. Algunos de estos últimos, como Jorge de Paz Silveira, Duarte Fernández o Fernando Tinoco se convirtieron en los principales financieros de Felipe IV durante la delicada década de 1640¹¹⁷. Además, en los años inmediatamente sucesivos fallecerían la mayoría de los asentistas genoveses protagonistas de estas páginas: Carlos Strata, Bartolomé Spinola, Juan Luis Palavesin y Octavio Centurión, “*quasi tutta la generazione dei genovesi ‘eminenti’*”¹¹⁸, dando lugar a una nueva etapa que coincide con el inicio del valimiento de don Luis de Haro, así como con la llegada en 1649 de la nueva consorte de Felipe IV, Mariana de Austria.

Una explicación plausible al predominio ligur podría ser que el grueso de los préstamos realizados por los portugueses en los años cuarenta estaba destinado en primer lugar a sufragar el gasto de los múltiples escenarios bélicos en los que estaba inmersa la Monarquía Hispánica, pero ¿qué explicación hay para los años anteriores? ¿Por qué no participan en el sostenimiento económico de las Casas Reales? La hipótesis que proponemos es que los genoveses procuraron conservar su monopolio en este espacio, conscientes de la importancia que implicaba conquistar y mantener su proximidad a los monarcas dentro del entorno cortesano, sobre todo una vez que habían logrado desplazar a los tradicionales Fugger.

El servicio a las personas reales a través del sostenimiento económico de la Casa de la reina reportaba un prestigio social que valoraban en un momento de abierta competencia con un grupo cada vez más sólido de financieros lusos que, sin embargo, tenía más difícil la conquista del espacio social privilegiado por su asimilación judeoconversa. No descartamos la posibilidad de que fuese el propio monarca y sus ministros en el Consejo de Hacienda, los que reservaran conscientemente este espacio de visibilidad social a las aristocracias financieras genovesas. De este modo evitarían contactos demasiado públicos entre las personas reales y hombres de negocios que pudieran ser considerados en algún momento “sospechosos” ante la Inquisición. En definitiva, la estrategia adoptada por los genoveses, les permitió seguir manteniendo servicios financieros de alto valor añadido, a través de la conservación de su presencia profesional en este más prestigiado entorno cortesano que por la proximidad a las personas reales, en este caso a la reina, facilitaba la transformación de su capital económico en capital social.

¹¹⁷ SANZ AYÁN, *op. cit.* (nota 8), pp. 122-163.

¹¹⁸ Cfr. LO BASSO, L.: “Una difficile esistenza. Il duca di Tursi, gli *asientos* di galee e la squadra di Genova tra guerra navale, finanza e intrighi politici (1635-1643)”, en HERRERO SÁNCHEZ, M. y otros (coords.): *Génova y la Monarquía Hispánica (1528-1713)*, Società Ligure di Storia Patria, Génova, vol. II, p. 833; 846.